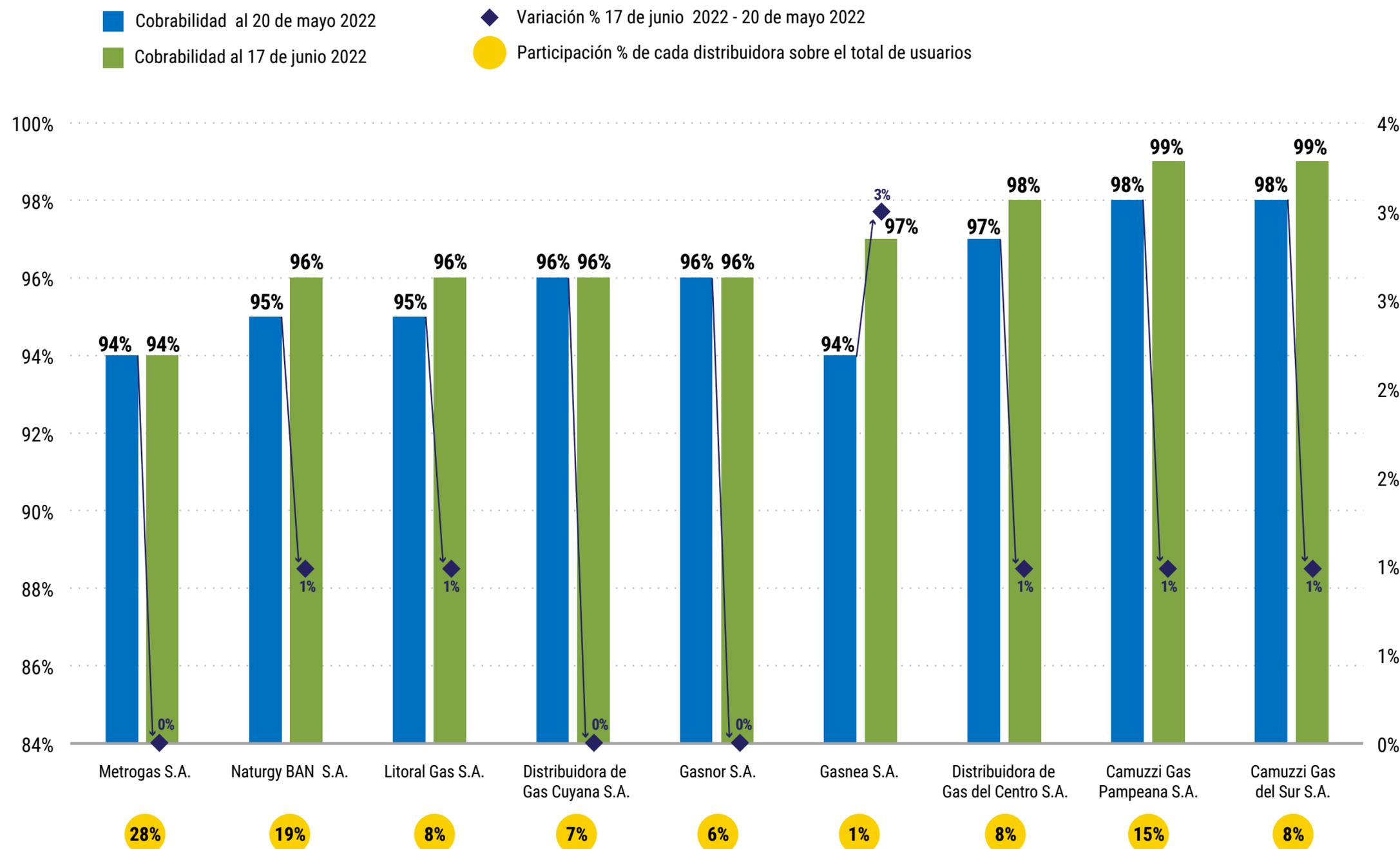


# COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 17 DE JUNIO 2022

## USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de distribución de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 20 de mayo 2022 y hasta el 17 de junio 2022.

En primer lugar, se encuentra Metrogas S.A. con una cobrabilidad del 94%, sin variaciones con respecto al 20 de mayo.

El resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 96% o mayor sobre facturación vencida. Así, inicialmente, con el 96% de cobros, se ubican Naturgy Ban S.A, Litoral Gas S.A., Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y Gasnor S.A., incrementándose en 1 p.p. los valores respecto del 20 de mayo 2022 en el caso de las primeras dos licenciatarias y sin variaciones en las restantes.

Por otro lado, con un 97% y 98% de cobrabilidad, se encuentran Gasnea S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A., respectivamente, aumentando su cobrabilidad en 3 p.p. con respecto a los valores de mayo en el primer caso, y 1 p.p. en el segundo.

Finalmente, y con los mayores porcentajes de cobros al 17 de junio se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (99%), aumentando 1 p.p. en ambos casos con respecto a los valores registrados la fecha previa.